



## MEMORANDUM

29 de Diciembre del 2006

**Para:** Gerentes de Tienda  
**De:** Paola Torres Prieto  
**CPP:** Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas.  
**ASUNTO:** Recepción de Pago de Servicios

---

El presente documento tiene como objetivo mejorar el servicio que se les brinda a nuestros clientes cuando realizan el pago de sus servicios en nuestras tiendas, ya que últimamente hemos detectado algunos inconvenientes con los clientes y con las compañías de servicios (**JMAS, GAS NATURAL, CFE, TÉLMEX**). Es por eso que se les pide tomen las siguientes medidas cuando se cobra un servicio:

**Todos los recibos, sin excepción, solo podrán ser cobrados en un periodo de 5 días hábiles antes de su vencimiento.** Es muy importante recordar que los días hábiles son de lunes a viernes, **sin contar los sábados y domingos**, así como los **días festivos**.

- 1. Los comprobantes de pago de los recibos deberán enviarse únicamente en el sobre especificado para Pago de Servicios y NO en el sobre de la papelería que se envía a Control, ni con los bonos que se envían a Caja General. Se les pide tener cuidado con los clientes ya que los pagos son en efectivo y no con tarjeta de crédito / debito. En caso de que el mensajero no lleve el sobre para Pago de Servicios favor de reportarlo con su servidora o con su Supervisor.**
- 2. Todos los pagos recibidos deberán enviarse inmediatamente al día siguiente.**
3. Se debe entregar el formato de Pago de Servicios desglosado al mensajero. Dicho formato se encuentra publicado en la pagina de la empresa en el modulo de Documentación / Operaciones.
- 4. Por ningún motivo se deben aceptar Pagos de Servicios vencidos y / o con recargos o con pocos días antes de su vencimiento, aun y cuando el cliente exprese estar de acuerdo en los riesgos que se pueden derivar. ( CAJEROS)**
5. Checar bien que el pago este completo, es decir: Que el comprobante del pago (el que mandan a contabilidad este completo), tener cuidado que el cliente no se lo lleve ya que no tendremos como comprobar el pago.

Es importante mencionar que esta información, deberá ser del conocimiento de todo el personal de cada sucursal sin excepción alguna. Ya que en repetidas ocasiones siguen llegando pagos vencidos los pido a cada uno de los Gerentes, Subgerentes de sucursal, que lo publiquen en las cajas.

Sin mas por el momento me despido de ustedes, quedando a sus ordenes para cualquier duda al respecto.

**Atentamente:**

**Paola Torres Prieto**  
**Depto.Operaciones y Ventas**  
**Tel. 686-22-45**



Almacenes Distribuidores de la Frontera, S.A. de C.V.  
Plutarco Elías Calles 744 Nte.  
Cd. Juárez, Chihuahua, 32310  
Tel. (656)686-2200, Fax (656) 686-2201

General Export  
3912 Frutas Ave.  
El Paso, Texas 79905, USA  
Ph. (915) 544-6367, Fx (915) 544-0109